



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 JUN 2019

VISTO: lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.--

RESULTANDO: I) Que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema con las limitaciones que se señala, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jeraarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos doce meses con anterioridad a la solicitud.-----

II) Que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía de este Ministerio, Sra. Valentina Rodríguez reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada y que el cargo al que pretende acceder es el último grado del escalafón respectivo (Escalafón "C", Grado 1).-----

III) Que el jeraarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.-----

IV) Que la transformación solicitada no genera costo para la Administración.-----

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación manifiestan su conformidad con la transformación propuesta. -----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


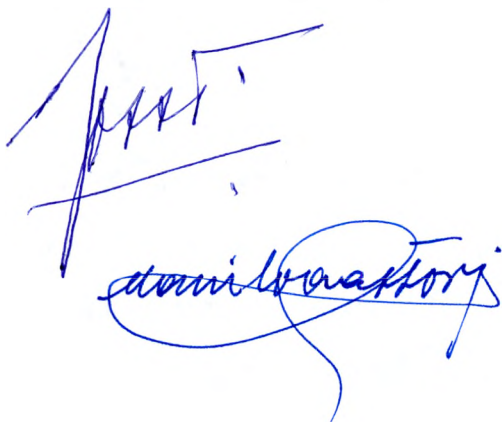
RESUELVE:

1º.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo presupuestado de Administrativo V –

Administrativo, Escalafón C, Grado 01 (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por la funcionaria Sra. Valentina Rodríguez Matías, C.I. N° 4.614.564-8.-----

2°.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 004, un cargo presupuestado de Auxiliar I - Servicios, Escalafón F, Grado 01 (40 horas semanales de labor).-----

3°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo y pase a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación de la funcionaria y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020